

Reflexiones sobre la tesis doctoral “La raza antioqueña es única y no está degenerada”

Jaime Carrizosa Moog¹

RESUMEN

En diversos países, el totalitarismo, el fascismo y el nacionalsocialismo han asumido los aspectos raciales como asuntos de Estado. Los demás países no necesariamente han tenido políticas liberales al respecto, sino que han aprobado también leyes discriminatorias y han cuestionado la pureza racial. El pensamiento de la eugenesia permeó las políticas de salud pública en América Latina en la primera mitad del siglo XX, y abrió el espacio a la estigmatización de personas enfermas o de poblaciones diferentes. Noventa años después de escrita, la tesis doctoral *La raza antioqueña es única y no está degenerada* puede aún tener vigencia.

PALABRAS CLAVE

Decreto Ley; Eugenesia; Origen Étnico y Salud

SUMMARY

Reflections on the doctoral thesis *Race in Antioquia is unique and is not degenerated*

In several countries, totalitarianism, fascism and national-socialism had racial topics as core policies. Other countries did not necessarily have a liberal thinking on this specific matter, and also approved discriminatory laws. In Latin America, eugenics had a great impact on public health policies during the first half of the 20th century, and gave rise to stigmatization of ill persons and of different races. Ninety years after its publication, a doctoral thesis on the race in Antioquia, Colombia, may still have validity.

KEY WORDS

Decree Law; Ethnicity and Health; Eugenics

INTRODUCCIÓN

En 1923 el estudiante Luis Enrique González Ochoa presentó su tesis para optar al título de Doctor en Medicina y Cirugía, titulada *La raza antioqueña es única y no está degenerada*.

¹ Profesor, Departamento de Pediatría y Puericultura, Facultad de Medicina, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
Correspondencia: carrizosa@une.net.co

Recibido: abril 09 de 2013
Aceptado: mayo 20 de 2013

El presidente de tesis fue el doctor Gabriel Toro Villa, profesor de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia. Al utilizar los resultados de mediciones específicas de 40 cráneos, concluyó entre otras cosas que “la psicología de la raza antioqueña se resume diciendo que es franca, altiva, hospitalaria, emigradora, exageradora, fuerte, laboriosa e impulsiva” y que “el estudio comparativo de la craneometría de nuestra raza y de las razas privilegiadas e inferiores, demuestra que lejos de estar nosotros degenerados, como lo afirmó el doctor Jiménez López, somos en la actualidad un grupo digno de envidia. Nos sobran capacidades, pero nos faltan cultivo e iniciativa” (1).

Son muchos los aspectos llamativos de esta tesis, que aborda el tema racial con valoraciones de privilegio, inferioridad y degeneración, que pudieron redundar en acciones discriminatorias. Se pretende estudiar el contexto académico, político y social de esta tesis a los niveles local, regional y mundial, presumiendo que no se trata de un mero capricho provocador y requisito de grado del autor. Es al menos sorprendente que dichas categorías de la raza humana aparecieran casi que simultáneamente con el fascismo italiano y al menos 10 años antes del surgimiento del nacional-socialismo en Alemania.

CONTEXTO POLÍTICO Y ACADÉMICO EN COLOMBIA

Tanto la introducción como las conclusiones de la tesis mencionan al doctor Miguel Jiménez López, quien en una publicación habría afirmado que la raza antioqueña sufría de degeneración basado en “[...] el dato que dan los sombrereros de Bogotá sobre el número crecido de cráneos deformados o asimétricos”. Este asunto casi anecdótico contrasta con la biografía del doctor Jiménez, quien fue médico egresado de la Universidad Nacional, ministro de Gobierno en 1922, representante a la Cámara, senador, presidente del Directorio Nacional Conservador, embajador ante las Naciones Unidas y jefe de la cátedra de Psiquiatría de la Pontificia Universidad Javeriana. Para este galeno la población colombiana presentaba “signos indudables de una degeneración colectiva; degeneración física, intelectual y moral...existiendo muchos hechos de carácter funcional que ponen en evidencia la inferioridad biológica de nuestra raza con respecto al promedio de la especie humana” (2). Dichas afirmaciones eran sustentadas por estudios

antropométricos, observaciones comportamentales y datos epidemiológicos de fecundidad, natalidad, morbilidad y mortalidad. Para el doctor Jiménez, la degeneración racial se debía al mestizaje entre razas inferiores como la indígena y la española, y proponía como solución un refrescamiento de la sangre con la inmigración de personas que tuvieran las siguientes características: “[...] el más deseable para regenerar nuestra población es un producto que reúna, en lo posible, estas condiciones: raza blanca, talla y peso un poco superiores al término medio entre nosotros; dolicocefalo; de proporciones corporales armónicas; que en él domine un ángulo facial de ochenta y dos grados aproximadamente; de facciones proporcionadas para neutralizar nuestra tendencia al prognatismo y al excesivo desarrollo de los huesos maxilares; temperamento sanguíneo-nervioso, que es especialmente apto para habitar las alturas y las localidades tórridas; de reconocidas dotes prácticas; metódico para las diferentes actividades; apto en trabajos manuales; de un gran desarrollo en su poder voluntario; poco emotivo; poco refinado; de viejos hábitos de trabajo; templado en sus arranques, por una larga disciplina de gobierno y de moral; raza en que el hogar y la institución de la familia conserven una organización sólida y respetada; apta y fuerte para la agricultura; sobria, económica y sufrida y constante en sus empresas. Estas serían las condiciones más apetecibles, aunque, como es obvio verlo, no es tan fácil encontrarlas reunidas en ningún pueblo. Creo, sin embargo, que las razas que más se aproximan a este desiderátum son algunas de las que pueblan las regiones centrales de Europa, en las cuales se han mezclado y atemperado felizmente los caracteres de los pueblos meridionales y septentrionales del Viejo Continente. En Suiza, en Bélgica, en Holanda, en Baviera, en Wurtemberg, en el Tirol sería acertado buscar el personal de nuestra inmigración. Serían también elementos muy apropiados para nuestro suelo, por sus condiciones fisiológicas y morales, los vascos, los irlandeses y los bretones, y quizá también los habitantes de los países escandinavos” (3).

Tal vez no sea una casualidad que siendo el mencionado médico ministro de Gobierno del presidente Pedro Nel Ospina Vásquez, se promulgue la Ley 114 de 1922 *Sobre Inmigración y Colonias Agrícolas* que reza en su primer artículo: “Con el fin de propender al desarrollo económico e intelectual del país y al

mejoramiento de sus condiciones étnicas, tanto físicas como morales, el Poder Ejecutivo fomentará la inmigración de individuos y de familias que por sus condiciones personales y raciales no puedan o no deben ser motivo de precauciones respecto del orden social o del fin que acaba de indicarse, y que vengan con el objeto de laborar la tierra, establecer nuevas industrias o mejorar las existentes, introducir y enseñar las ciencias y las artes, y en general, que sean elemento de civilización y progreso”; y en el artículo 11 “Los agentes de inmigración no visarán pasaporte alguno de inmigrantes que estén en cualquiera de los casos especificados en la Ley 48 de 1920, ni de individuos que por condiciones étnicas sean motivo de precauciones en Colombia. Queda prohibida la entrada al país de elementos que por sus condiciones étnicas, orgánicas o sociales sean inconvenientes para la nacionalidad y para el mejor desarrollo de la raza” (4).

Para el también psiquiatra doctor Luis López de Mesa, las características de la población colombiana se debían a razones de mezclas étnicas y con una influencia importante del medio ambiente. Independientemente de su teoría, llega a unos hallazgos similares a los de su colega Jiménez, resumidos en una población proclive a padecer de enfermedades infecciosas y degenerativas. Estas propiedades afectaban de alguna u otra forma el sistema nervioso produciendo manifestaciones comportamentales y cognitivas descritas como “tórnese irritable y con poca capacidad memorativa, la voluntad y el juicio. Surgen la pereza de acción y el abuso del chiste, que cuando es malévolos indica irritabilidad y cuando es, como entre nosotros, réplica en juego de palabras, pura desidia mental.” Los conceptos de López de Mesa lo llevan a afirmar que el mestizaje en Colombia estaba “trastocando los valores supremos y que la alfabetización popular podría traer consigo peligros políticos” (3).

Estos conceptos fueron discutidos y adoptados por Laureano Gómez, quien en su libro de 1922, *Interrogantes sobre el progreso de Colombia*, describe: “Nuestra raza proviene de la mezcla de españoles, de indios y de negros. Los dos últimos caudales de herencia son estigmas de completa inferioridad. Es en lo que hayamos podido heredar del espíritu español donde debemos buscar las líneas directrices del carácter colombiano contemporáneo” (5).

Los tres personajes descritos fueron connotadas figuras políticas que, al igual que otros políticos, tuvieron un papel activo en la promulgación de leyes concordantes con su pensamiento científico y filosófico (6-10).

CONTEXTO POLÍTICO Y ACADÉMICO EN AMÉRICA LATINA

Cabe preguntarse si la discusión racial acaecida en Colombia, y que termina en promulgación de leyes y decretos sobre la inmigración, fue un fenómeno aislado o un pensamiento colectivo en América Latina. Varios estudios sugieren que este tipo de pensamiento penetró la política migratoria, de educación y de salud en las primeras cuatro décadas del siglo XX, con diferentes matices según el país.

En Argentina es el doctor Víctor Delfino, fundador de la *Sociedad Argentina de Eugenesia*, quien permea las discusiones y acciones sobre los asuntos raciales. Su preocupación es sustentada, de manera parcial, al detectar que cerca de una tercera parte de los conscriptos para el ejército no eran aptos para este servicio. Las razones para ello las atribuye a una mezcla de razas denominadas “lacras” de Europa y Asia. El doctor Delfino propone políticas migratorias más estrictas en asuntos étnicos, una mejor educación sexual para la población, la institución del certificado médico pre-nupcial y la lucha contra intoxicaciones crónicas y profesionales. Sobre la inmigración comenta: “[...] debe seleccionarse la inmigración con criterio étnico, económico y numérico, si se quiere “conservar y aún limpiar y pulir su patrimonio racial, no bastardeado todavía por hibridismos y mestizaciones nocivas”. La primera mitad del siglo XX fue permeada por el higienismo en Argentina, desarrollando políticas públicas que promovían la salud con educación a profesores y trabajadores mediante la enseñanza de la actividad física, la prevención de enfermedades venéreas, el seguimiento cuidadoso de maternas y recién nacidos o la abstinencia del alcohol y otros tóxicos (11,12). Si bien la mayoría de las medidas tomadas por los higienistas se pueden considerar de carácter positivo, también hubo propuestas dirigidas a la discriminación hacia las personas con condiciones físicas o mentales, consideradas como inferiores. Es el caso de la doctora Paulina Luisi quien consideraba que aquellos “[...] en condiciones transitorias o permanentes de inferioridad

y, por lo tanto, expuestos a dar origen a productos de mala calidad, deberían abstenerse de procrear, entre ellos los inconscientes natos, irresponsables, criminales, idiotas, epilépticos, degenerados mentales de toda clase, y todos los individuos dominados por vicios consuetudinarios que han tomado carácter de enfermedad crónica: alcoholismo, eterómanos, morfinómanos, etc.". Ella propone programas de esterilización permanente y el aborto en condiciones salubres, fundamentado previo estudio de los progenitores con el propósito de que "los nacimientos respondan a condiciones de excelencia deseadas" (13). Parte considerable de las condiciones raciales en Argentina se atribuye a una inmigración indiscriminada que, según el pediatra Gregorio Aráoz Alfaro, presidente de la *Sección de Eugenesia* de la *Sociedad de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, "en gran número han procreado y formado familias "lisiados de toda clase, específicos en actividad, tuberculosos, granulados, enanos, acondroplásicos, raquíuticos, gibosos, alcoholistas, epilépticos, idiotas, criminales y psicópatas de toda especie" (14).

En Chile por el contrario el mestizaje fue visto como una fortaleza racial, ya que el producto resultante de españoles aguerridos con araucanos feroces había dado sus frutos en la *Guerra del Pacífico* contra Bolivia y Perú, produciendo un sentido de nacionalismo fuertemente arraigado y de raza consolidada. Nicolás Palacios en 1904 ataca en su libro *La Raza Chilena* las políticas de inmigración, que pueden "feminizar" la raza mediante el afrancesamiento criollo, el socialismo, el comunismo y el judaísmo. Dos décadas más tarde Vicente Huidobro observa cómo el mismo chileno puede ser el promotor de su propia degeneración y promueve la inmigración de "millones de hombres rubios de países del norte de Europa, si se quiere salvar a Chile". Los judíos son vistos de nuevo como una raza proscrita (15).

Al profesor escolar Germán Muñoz le fue aprobado en 1920 el proyecto sobre el fomento y protección de la raza chilena en la *Asociación Nacional de Educación*, entre cuyos objetivos se encuentra: "Celebrar exposiciones anuales de homocultura para discernir premios a los mejores ejemplares de raza chilena que se exhiban cultivados conforme a las instrucciones de la sociedad. Reglamentos especiales regirán la forma de estas exposiciones, como asimismo la dación de datos sobre los individuos expuestos".

La sociedad procuraría influir con sus consejos en el cultivo científico del hombre desde su nacimiento hasta los veinte años a lo menos, en los dos sexos. Como un homenaje al Centenario de la Independencia abrir en el presente año en el *Instituto de Educación Física* una exposición de guaguas (bebés) menores de un año, es decir de todas las nacidas en el Centenario de 1910, otorgando premios a las más sanas y mejor constituidas".

El candidato y futuro presidente Arturo Alessandri Palma hace homenaje a la raza chilena en un discurso en 1920 así: "Defendamos nuestra noble y enérgica raza mediante la protección decidida del Estado a la educación y los ejercicios físicos [...]. Defendamos también la raza por todos los medios del alcoholismo, las enfermedades de trascendencia social y las epidemias engendradas por falta de higiene y cultura".

El presidente Pedro Aguirre Cerda manifestó su preocupación de fortificar la raza con elementos étnicos propios, que mantengan la nacionalidad y aumenten rápidamente la población. El ministro de Salud, doctor Salvador Allende Gossens, propone en sesión parlamentaria en 1940, el proyecto de esterilización masiva de enfermos mentales con esquizofrenia, psicosis, epilépticos esenciales, alcohólicos y débiles mentales profundos (15-17).

México no escapa a la discusión sobre los aspectos raciales y eugenésicos, y se reencuentra en la era pos-revolucionaria con una clara identidad y orgullo de sus ancestros indígenas. El estado de Veracruz establece en 1932 el *Reglamento de Eugenesia* que avala que "la Sección de Eugenesia e Higiene Mental, dependiente de la *Dirección de Salubridad*, procederá al estudio y tratamiento de los problemas de eugenesia: regulación de la natalidad, esterilización en su caso de los ejemplares humanos indeseables de reproducción y en general cuantos aspectos de función social afecten la reproducción de la especie y la preservación de la misma contra cualquiera causa de degeneración". Esta normatividad detalla en sus apartados las personas a quienes se les aplicará la esterilización, su forma de selección, el tipo de servicio a prestar a personas con enfermedades hereditarias, la creación de asociaciones privadas de eugenesia y la posibilidad de esterilización a delincuentes, reincidentes e incorregibles para evitar "la procreación de seres humanos de irresponsable inadaptable social" (18).

CONTEXTOS EUROPEO Y NORTEAMERICANO

Charles Darwin establece con la *Teoría de la evolución de las especies* las primeras bases de la eugenesia, que significa nacer bien. En su libro *Selección natural y su afectación a las naciones civilizadas* describe que “Existe en las sociedades civilizadas un obstáculo importante para el incremento numérico de los hombres de cualidades superiores, [...] que los pobres y holgazanes, degradados también a veces por los vicios se casan de ordinario a edad temprana, mientras que los jóvenes prudentes y económicos, adornados casi siempre de otras virtudes, lo hacen tarde a fin de reunir recursos con que sostenerse y sostener a sus hijos [...]. Resulta así que los holgazanes, los degradados y, con frecuencia, viciosos tienden a multiplicarse en una proporción más rápida que los pródigos y en general virtuosos [...]. En la lucha perpetua por la existencia habría prevalecido la raza inferior y menos favorecida sobre la superior, y no en virtud de sus buenas cualidades, sino de sus graves defectos” (19).

Su primo Sir Francis Galton es considerado el padre de la eugenesia y la define como una ciencia que se relaciona con todas las influencias que mejoran las cualidades de la raza; también con aquellas que se desarrollan aventajadamente. Esta ciencia busca la superación y la purificación de algunas razas superiores (20). El conde Arthur de Gobineau en 1853, en su ensayo sobre la desigualdad de las razas humanas, sienta las bases de la teoría racial en sociología (21). Entre los seguidores de estas teorías se encuentran Federico Nietzsche, Houston Stuart Chamberlain y Richard Wagner. La teoría neo-lamarckiana de que el medio ambiente promueve el uso y desuso de los diferentes órganos, llevando al concepto de que “órgano no utilizado se atrofia”, tuvo también acogida en los círculos académicos de finales del siglo XIX y principios del XX. Las teorías de August Weissman y de Gregorio Mendel estaban parcialmente en contraposición a Lamarck con la supremacía de la genética sobre los factores ambientales. Para Gustave Le Bon, “poseían las razas en su componente biológico una estructura mental, un alma, y por lo tanto, poseían ciertas características intelectuales y morales esenciales, y con las cuales se definía la evolución de un pueblo”. Sin embargo, Franz Boas en su libro *La Mente del hombre primitivo* contradice en 1911 todas las teorías anteriores y refiere que precisamente la raza

aria tiene esas características superiores debido a la cantidad de mezclas acaecidas durante todo el historial de invasiones, guerras, trueques, colonizaciones y migraciones.

Europa discutió estas teorías durante muchas décadas y fundó basada en ellas, en 1905, la *Sociedad Alemana de Higiene Racial*, en 1908, la *Sociedad de Educación Eugenicista* en Inglaterra y en 1912, la *Sociedad Francesa de Eugenesia*.

En Norteamérica se creó en 1910 la *Oficina de Registros de Eugenesia* y se iniciaron las primeras políticas de eugenesia activa con programas de esterilización a personas con enfermedades hereditarias de origen físico o mental. En el *Congreso Internacional de Eugenesia* en Nueva York en 1932 uno de los oradores expuso su teoría de que “[...] es indudable que si se aplicara una ley de esterilización en todos los Estados Unidos, el resultado sería eliminar, en menos de un siglo, por lo menos al 90% del crimen, la debilidad mental, la idiocia y la sexualidad anormal, para no mencionar otras formas de defectos y degeneración. De ese modo, sólo en un siglo, nuestros asilos, prisiones y hospitales no encerrarían ya más a las víctimas actuales de la miseria humana”. Esas campañas de esterilización fueron reproducidas en países europeos (22).

CONCLUSIONES

En todo este contexto político, académico y social se debe entender la tesis del estudiante Luis Enrique González Ochoa titulada *La raza antioqueña es única y no está degenerada*. Sorprende la osadía del graduando al enfrentarse a grandes personalidades públicas, al intentar demostrar con métodos científicos de craneometría y al incorporar en su pensamiento las teorías nacionales e internacionales de la época. Es evidente la forma en que el pensamiento científico permeó la política de las naciones, con leyes de migración, de educación y de salud pública. La corriente de los higienistas permeó muchas naciones de manera positiva o con buena intención y, desafortunadamente, ofreció los argumentos científicos o pseudocientíficos para la discriminación y la eugenesia negativa. Esto último desembocó en las teorías raciales del fascismo y del nacionalsocialismo, con la discriminación, exclusión, estigmatización y asesinato de millones de personas durante la Segunda Guerra Mundial.

Con solo mirar, entre otras circunstancias, las minorías étnicas de un país o una región, es evidente que el rechazo racial persiste en la actualidad, a pesar de legislaciones nacionales e internacionales que intentan evitar dicha discriminación (23-27). Es por lo tanto esta tesis una provocación vigente, que llama a la reflexión sobre la ligereza de considerarse de una estirpe diferente o superior, el menosprecio por el otro debido a sus caracteres físicos, mentales, culturales, religiosos y sexuales, y la desigualdad de oportunidades. Tal vez solo al reconocer al otro, indistintamente de sus características, se obtendrán el bienestar y la libertad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- González Ochoa LE. La raza antioqueña es única y no está degenerada [Tesis]. Medellín: Universidad de Antioquia; 1923.
- Torres Gutiérrez M. Un psiquiatra decimonónico en el siglo XX Miguel Jiménez López (1875 -1955). *Rev Col Psiq.* 2001;30(2):113-40.
- Mejía W. Gestión migratoria laboral en Colombia a través de la historia. Un vistazo a partir de la normatividad. IV Congreso de la Red Internacional de Migración y Desarrollo, 18-20 de mayo. Quito: FLACSO; 2011.
- Ley 114 de 1922: sobre inmigración y colonias agrícolas. *Diario Oficial.* (8.693).
- Gomez Castro L. Interrogantes sobre el progreso de Colombia. Bogotá: Minerva; 1928. p. 229.
- Congreso de Colombia. Ley 74 de 1926: sobre fomento a la agricultura y a la inmigración y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial.* 1926;(20361).
- Colombia Presidencia de la Republica. Decreto 2232 de 1931: por el cual se establece un requisito para la entrada de ciertos extranjeros al país. *Diario Oficial.* 1931;(21872).
- Colombia Presidencia de la Republica. Decreto 1060 de 1933: Por el cual se reforman y refunden los Decretos números 300 y 840 de 1932, reglamentarios de la Ley 103 de 1927, sobre extranjería. *Diario Oficial.* 1933;(22314).
- Colombia Presidencia de la Republica. Decreto 397 de 1937: por el cual se establecen requisitos para la entrada al país de extranjeros pertenecientes a determinadas nacionalidades. *Diario Oficial.* 1937;(23455).
- Colombia Presidencia de la Republica. Decreto 1723 de 1938: Por el cual se adicionan y reforman las disposiciones vigentes sobre inmigración y extranjería. *Diario Oficial.* 1938;(23893).
- Delfino V. El problema de la raza. *La Semana Médica.* 1924;XXXI(38):674-6.
- Delfino V. La inmigración en la República Argentina. *La Semana Médica.* 1926;XXXIII(51):21-24.
- Luisi P. Sobre eugenia. *Revista de Filosofía, Cultura, Ciencias y Educación.* 1916;4(6):435-51.
- Biernat C. La eugenesia argentina y el debate sobre el crecimiento de la población en los años de entreguerras. *Cuad Sur Hist.* 2005;(34):251-73.
- Subercaseaux B. Raza y nación: el caso de Chile. *Contra-corriente.* 2007;(5):29-63.
- Muñoz G. Necesidad de fundar una sociedad que se ocupe de proteger la raza chilena. *Revista Pedagógica.* 1910.
- Muñoz C. Defensa de la raza y aprovechamiento de las horas libres. *Historia de la Dirección General de Deportes y Recreación: Las políticas estatales de fomento al deporte DIGEDER 1948-2001.* Santiago de Chile: Instituto Nacional de Deportes de Chile; 2001. p. 29-32.
- Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave. Ley número 121: sección de eugenesia e higiene mental. *Gaceta Oficial del Estado de Veracruz-Llave.* 1932.
- Darwin C. Desarrollo de las facultades intelectuales y morales en los tiempos primitivos y civilizados. El origen del hombre. 6th ed. Madrid: EDAF; 1986. p. 128-45.
- Galton F. *Essays in eugenics.* London: The Eugenics Education Society; 1909. p. 109.
- Gobineau D. *The inequality of human races.* London: William Heineman; 1854. p. 1015.
- Ortiz Valenzuela MG. Eugenesia en Chile: el camino hacia la manipulación racial de un pueblo mestizo, 1900-1940. *Universidad Finis Terrae;* 2006. p. 258.
- Congreso de Colombia. Ley 70 de 1993: por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política. *Diario Oficial.* 1993;(41013).
- Colombia Presidencia de la Republica. Decreto número 1396 de 1996: por medio del cual se crea la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas y se crea el programa especial de

atención a los Pueblos Indígenas. Diario Oficial. 1996;CXXXII(42853):3.

25. Colombia Ministerio del Interior y de Justicia. Decreto 4181: por el cual se crea la Comisión Intersectorial para el Avance de la Población Afrocolombiana, Palenquera y Raizal. Diario Oficial. 2007;CXLIII(46797):1-2.

26. Congreso de Colombia. Ley 1482 de 2011: por medio de la cual se modifica el Código Penal y

se establecen otras disposiciones. Diario Oficial. 2011;CXLVII(48270):1.

27. Congreso de Colombia. Ley 1496 de 2011: por medio del cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial. 2011;CXLVII(48297):3-4.

